RESOLUCIÓN EMG N° 80/2024

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIO", CON ID N° 232.454, DEL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 20 de Agosto de 2024.-

VISTO

La **Ley Nº 7021/2022** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La **Ley Nº 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La **Nota DNCP Nº 609/24**, de fecha 25 de Abril de 2024, con entrada EMG N° 146/2024, remitida por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, Dr. Agustín Encina Pérez.

El **Dictamen UOC 03/2024**, de fecha 28 de junio de 2024, elevado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO

Que la **Ley Nº 7021/2022** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su artículo 159 Vigencia de normas anteriores establece que "*(...) Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria*".

Que la **Ley N° 2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su artículo 31 Cancelación de Licitaciones establece que "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor (...)*".

Que por **Nota DNCP Nº 609/24** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita la regularización y comunicación de las licitaciones detalladas en el listado anexo a la misma.

Que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno ha emitido el **Dictamen UOC 03/2024**, de conformidad al ordenamiento legal vigente al momento del llamado, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", específicamente a lo dispuesto en su artículo 31, en los términos de la **cancelación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIO", con ID N° 232.454, del año 2012**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María del Rosario Leiva
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor de Gobierno

RESOLUCIÓN EMG N° 80/2024

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIO", CON ID N° 232.454, DEL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Artículo 1°- **CANCELAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIO",** con **ID N° 232.454,** del **año 2012**, correspondiente a la Escribanía Mayor de Gobierno, conforme al artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°- **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ana María Zubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María del Rosario Leiva
Secretaria General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor del Gobierno